

ACTA ORDINARIA N°5601 (24-2020)

Acta número cinco mil seiscientos uno correspondientes a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios a las dieciséis horas con quince minutos del 04 de junio del dos mil veinte. Esta se efectúa bajo la modalidad de Teletrabajo/Video Conferencia, mediante la herramienta “*Google Meet*”, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, y es presidida por el señor, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, con la asistencia de los siguientes directores:

POR EL SECTOR ESTATAL: Luis Guillermo Fernández Valverde (conectado desde Guadalupe), Gilda Odette González Picado (conectada desde Hatillo), Zulema Vargas Picado (conectada desde San Rafael de Heredia) y José Ramón Quesada Acuña (conectado desde Coronado).

POR EL SECTOR LABORAL: Edgar Morales Quesada (conectado desde Desamparados), María Elena Rodríguez Samuels (conectada desde el Carmen de Guadalupe), Dennis Cabezas Badilla (conectado desde Cartago) y Albania Céspedes Soto (conectada desde Guadalupe),

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Rodrigo Antonio Grijalba Mata (conectado desde Tibás), Marco Durante Calvo (conectado desde Curridabat y se retiró a las 6 p.m.), Martín Calderón Chaves (conectado desde Tres Ríos en Cartago) y Frank Cerdas Núñez (conectado desde Zapote en San José).

DIRECTORES/AS AUSENTES: No hay.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez (conectada desde Heredia).

INVITADOS: Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social; Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social del Área Laboral (ambos

conectados desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Barrio Tournón, San José). Además, Oscar Arévalo Solorzano, Asesor del despacho de la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social (conectado desde San José).

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N°5601-2020

1. Asuntos de la Presidencia

- Audiencia a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, señora Gennina Dinarte Romero; y al señor Ricardo Marín Azofeifa, Vice Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Área Laboral.

2. Asuntos de la Secretaría.

3. Asuntos de los/as señores/as directores/as.

ACUERDO 1. Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N°5601-2020.

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO 2

Punto 1. Audiencia a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, señora Gennina Dinarte Romero; y al señor Ricardo Marín Azofeifa, Vice Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Área Laboral.

El presidente de este Consejo, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, da la bienvenida a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Geannina Dinarte Romero, al señor Ricardo Marín Azofeifa, Vice Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Área Laboral) y al señor Oscar Arévalo, Asesor del despacho de la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

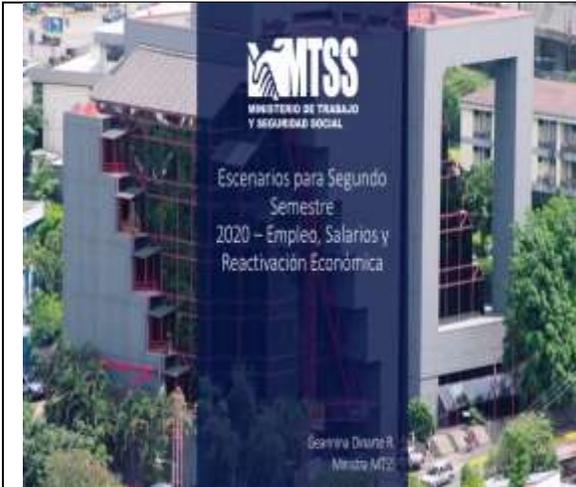
La señora Ministra de Trabajo, Geannina Dinarte Romero, agradece al Consejo Nacional de Salarios el espacio brindado y explica que solicitó la audiencia para compartir una reflexión en torno a la necesidad de poder mantener el aparato productivo del país en medio de la emergencia sanitaria que vive el país por el COVID 19.

Según dice, cuidar a las personas trabajadoras significa también cuidar al sector productivo porque es lo que garantiza que un sector muy grande de la población tenga opciones de empleo y la capacidad de autogestionarse sus ingresos.

En ese sentido, considera necesario reflexionar acerca del momento de entrada en vigencia de la *Homologación del Decreto de Salarios Mínimos Artículo 1A Salarios por Jornada y 1B Salarios por mes*, misma que ya fue aprobada por el Consejo Nacional de Salarios mediante Resolución CNS-RG-05-2019.

Inmediatamente comparte con los señores directores/as una presentación en power point en la cual detalla algunos elementos desde la perspectiva del empleo, los salarios y la reactivación económica.

Dicha presentación es la que se detalla enseguida y, para efectos de esta acta, la primera diapositiva se presenta al lado izquierdo, la segunda a la derecha y así sucesivamente.



COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN

- El comportamiento de la INFLACIÓN en nuestro país mantiene un comportamiento a la baja desde el año 2018 hasta el mes actual en una tendencia hacia la inflación cero o negativa como la que hemos tenido en los últimos meses del año. Tal y como podemos ver por la información del INEC y de los estudios recientes del Banco Central. De 2.3 % en el 2018, y de 1,52 % en 2019.
- La inflación entre diciembre 2019 y abril 2020 (5 meses) fue de -0,2% acentuándose con la coyuntura de pandemia.
- La inflación de mayo también es negativa, o por debajo del 0, según resultados de INEC/BCCR que salen mañana



COMPORTAMIENTO DEL IPC: (1)

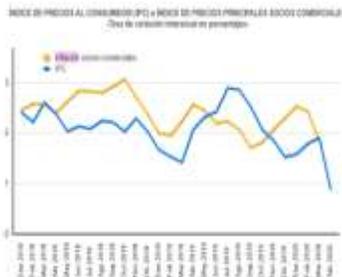


COMPORTAMIENTO DEL IPC: (2)

Mes	2018	2019	2020
Ene	0,4	0,1	0,1
Feb	0,6	0,1	0,4
Mar	0,6	-0,0	0,4
Abr	0,5	0,5	-0,1
May	0,4	0,7	
Jun	0,6	1,0	
Jul	0,9	1,7	
Ago	0,8	1,6	
Sep	1,0	1,5	
Oct	1,4	1,4	
Nov	1,6	1,6	
Dic	2,0	1,5	



Índice de IPC en relación a nuestros socios comerciales



Tendencias Inflacionarias, Covid y Desempleo

- En abril de 2020 la inflación general, medida por la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se ubicó en 0,9%. La desaceleración de 1 punto porcentual (p.p.) con respecto al mes previo fue la mayor en los últimos cuatro años. Con este resultado acumuló al primer cuatrimestre del año una variación de -0,08% (0,55% en igual lapso de 2019).
- Este comportamiento refleja que las fuerzas desinflacionarias han tendido a incrementarse como consecuencia de las medidas para tratar de contener la propagación del COVID-19 (entre otras, se **amplió la brecha negativa del producto y aumentó la tasa de desempleo**).

(Fuente BCCR - Mayo 2020)



<h3>Presiones anti-inflacionarias</h3> <ul style="list-style-type: none"> • A su vez, las condiciones de la economía mundial (baja inflación y caída en los precios de las materias primas importadas, especialmente el petróleo) reforzaron dichas presiones. Por otra parte, el índice de precios al productor de la manufactura (IPP-MAN) registró en abril una variación interanual de -1,0%. • En los últimos tres meses esa tasa fue en promedio de -0,9%, luego de la desaceleración persistente mostrada por este indicador a partir de marzo de 2019. Los pronósticos de inflación, que incorporan los efectos de la pandemia del COVID-19, señalan que para lo que resta del 2020, esta variable se ubicaría por debajo del rango meta del Banco Central (2% a 4%). Se espera medición de mayo en menos de 0. 	<h3>Comportamiento de la producción nacional</h3> <ul style="list-style-type: none"> • La producción del país, medida con el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), creció de forma interanual 0,9% en marzo de 2020, 0,5 puntos porcentuales (p.p.) menor en relación con el año pasado. Además, es el menor desde noviembre de 2009, cuando la economía enfrentó las secuelas de la crisis financiera internacional de 2008 -2009. La variación trimestral anualizada de la serie desestacionalizada fue de -4,1%. <p>INFORME MENSUAL DE COYUNTURA ECONÓMICA -División Económica Mayo, 2020. BCCR</p>
<h3>Comportamiento de la Economía Nacional</h3> <ul style="list-style-type: none"> • La producción del país, medida con el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), creció de forma interanual 0,9% en marzo de 2020, 0,5 puntos porcentuales (p.p.) menor en relación con el año pasado. • Además, es el menor desde noviembre de 2009, cuando la economía enfrentó las secuelas de la crisis financiera internacional de 2008 -2009. La variación trimestral anualizada de la serie desestacionalizada fue de -4,1%. 	<h3>Comportamiento de la producción nacional</h3> <ul style="list-style-type: none"> • De estos datos se desprende claramente que, como consecuencia de la crisis sanitaria, el proceso de recuperación que presentó la economía hasta febrero pasado se revirtió en marzo. • La disminución interanual de 1,6% en la serie original del IMAE fue tan fuerte este mes, que propició un visible cambio en la trayectoria anterior de la serie tendencia ciclo. <p>INFORME MENSUAL DE COYUNTURA ECONÓMICA -División Económica Mayo, 2020. BCCR</p>
<h3>Comportamiento de la producción nacional</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Una de las industrias directamente golpeada por la crisis sanitaria es la del turismo. Según datos del Instituto Costarricense de Turismo, en marzo el turismo receptor se redujo en 51,4%. En consecuencia, los servicios de alojamiento y de comida y bebidas resultaron con la mayor afectación en la producción (reducción de 12,5%) debido al COVID-19. • Estas actividades insumen, entre otros, servicios de transporte, construcción, bebidas, alimentos diversos, servicios de seguridad, telecomunicaciones y servicios financieros. De acuerdo con análisis basados en la Matriz de Insumo Producto de Costa Rica, están entre las que generan más encadenamientos productivos en el país. <p>• INFORME MENSUAL DE COYUNTURA ECONÓMICA -División Económica Mayo, 2020. BCCR</p>	<h3>Comportamiento del Mercado</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Igualmente la actividad de servicios de alojamiento utiliza una diversidad amplia de insumos de otras industrias, y provoca un efecto amplificador sobre el resto de la economía. • Por su parte, los servicios de comidas y bebidas presentan lo que se denomina encadenamientos hacia atrás y hacia adelante; es decir, que al igual que los servicios de alojamiento demanda insumos de otras industrias, pero además produce insumos para otras actividades

Durante la anterior presentación, la señora Ministra de Trabajo, Geannina Dinarte Romero, enfatiza que, desde el 2018, el comportamiento inflacionario tiende a la baja y que existe una reducción significativa en el índice de precios.

La señora Dinarte Romero señala que, debido al COVID 19, se tiene también una relación a la baja del Índice de Precios al Consumidor en relación con los socios comerciales de Costa Rica.

Ella afirma que, en abril de este año (2020), la inflación general fue de 0,9% y que la desaceleración, con respecto al mes anterior, fue la mayor en los últimos cuatro años.

Según detalla, ese comportamiento refleja que las fuerzas desinflacionarias han aumentado debido a las medidas adoptadas para contener al COVID-19 que, entre otras, se amplió la brecha negativa del producto y aumentó la tasa de desempleo.

Asimismo, la señora Dinarte Romero, manifiesta el turismo ha sido fuertemente golpeado por la crisis sanitaria y que otros sectores como el alojamiento, la comida y las bebidas también han sufrido la mayor afectación debido al COVID-19

Además, menciona que otros sectores productivos como los servicios de transporte, construcción, bebidas, alimentos diversos, servicios de seguridad, telecomunicaciones, comercio, industria, educación, manufactura y servicios financieros han sido muy afectados por la crisis sanitaria y debido al encadenamiento que se presenta entre esas actividades.

La señora Ministra de Trabajo enfatiza que una de las dificultades más grandes que se afronta, en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19, es que el impacto

en la producción y el confinamiento de la población, pues esta última provoca una contracción de la demanda que incide sobre la producción.

Por eso, y con base en todos los elementos anteriores, la señora Ministra de Trabajo efectúa un llamado a la reflexión y, en particular, pide a este Consejo considerar el afecto que pueda tener la entrada en vigencia de la homologación de los salarios, ante la limitada capacidad económica que actualmente tienen las empresas para poder afrontar nuevas obligaciones económicas.

Los Directores/as del Consejo Nacional de Salarios, una vez concluida la presentación de los Jerarcas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, inician un intercambio de comentarios sobre los alcances y afectaciones en la económica producto de la Pandemia Covid 19, y solicitan datos respecto a los procesos de reducción de jornada y suspensión de contratos.

Seguidamente, da respuesta la Señora Dinarte indicando que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conforme el último corte realizado al día 4 de mayo de 2020—hay 5.330 solicitudes de suspensión de trabajo lo cual afecta a 59.199 personas trabajadoras. Además, 6.729 peticiones de reducción de jornada laboral con una afectación de 136.455 personas.

Al respecto, aporta una serie de datos que se presentan a continuación:

Corte al 04 de Junio 2020

Solicitudes de Suspensión Temporal de Contratos									
Por Provincia			Por Actividad Comercial			Aprobados por Actividad Comercial		Rechazados por Actividad Comercial	
Provincia	Empresa	Personas	Actividad	Empresa	Personas	Empresa	Personas	Empresas	Personas
San José	2.447	26.983	Comercio	3.033	32.812	1.612	19.343	22	436
Alajuela	781	11.419	Servicios	1.831	18.877	700	7.600	15	132
Guanacaste	418	6.566	Industria	201	3.396	84	1.831	2	8
Puntarenas	584	5.117	Transportes	199	3.208	103	1.705	2	11
Cartago	336	2.668	Agro	21	274	10	114		
Heredia	550	4.370	Construcción	45	632	27	615		
Limón	213	2.076							
Total	5.329	59.199	0	5.330	59.199	2.536	31.208	41	587

965 patronos tienen requisitos pendientes de presentar

Solicitudes de Reducción de Jornadas									
Por Provincia			Por Actividad Comercial			Aprobados por Actividad Comercial		Rechazados por Actividad Comercial	
Provincia	Empresa	Personas	Actividad	Empresa	Personas	Empresa	Personas	Empresas	Personas
San José	3.424	69.658	Comercio	3.461	64.375	1.468	29.532	17	238
Alajuela	1.031	26.192	Servicios	2.465	44.244	829	14.573	9	119
Heredia	758	17.047	Agro	76	3.322	39	2.375	0	0
Cartago	431	7.380	Industria	417	17.457	175	5.757	2	4
Guanacaste	443	8.610	Transportes	211	5.490	118	4.344	1	3
Puntarenas	415	4.821	Construcción	95	1.531	45	662	0	0
Limón	227	2.747	Extractiva	4	36	1	5	1	25
Total	6.729	136.455		6.729	136.455	2.675	57.248	30	389

Fuente: Dirección Nacional de Inspección, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Sector Turismo *			
Suspensión de Contratos		Reducción de Jornadas	
Empresas	Trabajado-res	Empresas	Trabajado-res
1.420	20.411	1.036	26.083

**Dato desagregado de los totales presentados en los cuadros generales.*

Según detalla, la finalidad de mostrar los números anteriores, es ayudar a comprender que la finalidad de no incrementar los salarios mínimos en este momento, es evitar la destrucción de los puestos de trabajo.

Al respecto manifiesta que es necesaria la cooperación entre empresarios, Gobierno y personas trabajadoras y que éstas deben integrarse para asumir los costos de la crisis sanitaria.

Indica que es importante garantizar la producción y el consumo, pero que conservar los salarios en el nivel actual es un reto y que los ajustes hacia arriba no parecen ser posible en este momento de crisis económica que enfrenta Costa Rica y el mundo entero.

Por consiguiente, la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social solicita al Consejo Nacional de Salarios, posponer la entrada en vigencia de la homologación de tal manera que no se aplique a partir del 1 de julio de 2020, sino al menos, en enero del 2021 en las mismas condiciones en que fue concebido originalmente.

Por otra parte, el señor Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social del Área Laboral, manifiesta que la realidad socioeconómica presentada por la señora

Ministra de Trabajo cambia día con día. Esto porque hay empresas que hasta ahora se están viendo afectadas, y porque a otras a las que ya se les venció el primer período de reducción y suspensión de los contratos de trabajo.

En ese sentido, señala que la entrada en vigencia de la homologación complicaría la labor de inspección que realiza el Ministerio de Trabajo, porque no podrían dar el acompañamiento relacionado con la reducción y suspensión de los contratos de trabajo.

Atendiendo consulta de los señores directores/as, la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social acota que hay, hasta el 4 de mayo de 2020 y según los registros administrativos del Bono Proteger, más de 200.000 personas desempleadas producto del COVID 19.

Con muchos énfasis directores del Sector Laboral, sostienen que el COVID 19 no es la raíz de los males económicos del país, sino que existen una serie de decisiones estructurales que, desde el año pasado, han impactado en el cierre de negocios.

Continúan manifestando, que los trabajadores son quienes están asumiendo el peso de la situación provocada por el COVID 19, ya que los sectores productivos tienen incentivos económicos y el trabajador está también asumiendo el costo del teletrabajo con recibos de luz, agua, teléfono u otros consumos, con mayores incrementos.

Comentan los representantes laborales que, a juzgar por las cifras brindadas por la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, el aumento salarial para el próximo año será de 0 o -0.

Agregan que hay sectores de la economía, que no están siendo tan afectados. Además, manifiestan con acento que debería ser el sector empresarial, y no el Gobierno, quien le proponga al Consejo Nacional de Salarios, este tema y de esa forma, poder conocer mejor lo que pasa en la agricultura, la industria y el comercio.

Por eso, se señala que el tema debería debatirse con la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) porque a los trabajadores, al menos, se les debería hacer algún incremento salarial.

Al respecto, la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, enfatiza que el COVID 19 trae desempleo y afecta la vida de las personas por lo que su deber, como Ministra, es velar por el bienestar productivo del país que, al final, se traduce en paz social.

Agrega que su deber es ver cómo reducir los impactos negativos del COVID, hacer un llamado para evitar, en conjunto, que otras 200.000 personas se sumen a los desempleados previamente señalados, y propiciar un debate para preservar el empleo.

Ella dice que se necesita que las empresas que despidieron personas trabajadoras las reincorporen al trabajo por lo que, según su criterio, es preciso proteger el empleo y la vida del 90% de las empresas del país que son pequeñas y medianas compañías, pues la emergencia sanitaria poner a las empresas en el umbral de la muerte.

Añade que las empresas no le han pedido conversar con el Consejo y que, aunque cree en la homologación, en las circunstancias actuales es necesario darle oxígeno a las empresas y a los empleos.

Enfatiza que una caída de la actividad económica de las empresas genera afectación en muchos campos como la atención social, aparte de que ese golpe provocaría un efecto negativo que podría prolongarse por mucho tiempo y del cual costaría mucho levantarse.

Mencionan los señores directores representantes de los empleadores que en las cámaras empresariales hay mucha preocupación por el cierre de empresas y que una de las inquietudes es cómo hacer para que éstas no cierren.

Para ellos se vive una situación mundial excepcional y hay que valorar cómo se están haciendo las cosas y ver hacia dónde vamos.

Dicen que hay que ver la situación desde el punto de vista del trabajador y coinciden en que hay que analizar el tema del incremento salarial para los trabajadores.

Algunos señores directores/as del sector laboral expresan que el tema de la recuperación económica debe preocupar a todas las personas, y hablan de recursos como el ROP o fondos financieros en los bancos que podrían ayudar a reactivar la economía.

Enfatizan que no es justo que el peso de la reactivación caiga sobre los trabajadores y que, si se puede llegar a un acuerdo con la UCCAEP, en el sentido de que la postergación de los seis meses de entrada en vigencia de la homologación si implica que no habrá despidos, podría ser posible obtener un compromiso, en el que también debería incorporarse el Gobierno de la República.

La señora Ministra de Trabajo aclara que la propuesta de postergar la entrada en vigencia de la homologación no es una estrategia para alargar decisiones que no han sido tomadas hasta

la fecha, pues las decisiones que se han tomado se hacen bajo consideraciones muy delicadas, apremiantes y en medio de una situación fiscal muy compleja.

Enfatiza que la reactivación económica no se da solo con inyectar recursos a las empresas, sino que pasa también porque las personas no pierdan capacidad de consumo y que, para eso, es necesario que la gente tenga empleo.

La señora Ministra de Trabajo dice que es necesario conservar el empleo, evitar que más personas se queden sin trabajo y detener que más trabajadores soliciten el Bono Proteger el cual, en este momento, no se puede dejar de dar porque sería un generar un conflicto social.

Dentro de las consideraciones expresadas por los señores/as directores/as se encuentra la necesidad de preservar los empleos e indican que la crisis actual durará muchos años, pues no se solucionará ni en seis meses ni en un año.

El directivo, Frank Cerdas Núñez, comenta que a lo interno de la UCCAEP se ha comentado la posibilidad de suspender, temporalmente y por un periodo superior a seis meses, la entrada en vigencia de la homologación. (Resolución CNS-RG-05-2019)

Esto como parte de una serie de medidas que le propondrán al Gobierno para poder superar la difícil situación que se vive. Incluso, afirma, el próximo lunes (8 de junio de 2020) la UCCAEP presentará esta propuesta al Consejo Nacional de Salarios.

Otros directivos específicamente del sector Empleador, continúan interviniendo y dicen apoyar la propuesta de la señora Ministra de Trabajo, porque en el sector agropecuario hay

muchas empresas afectadas y preocupadas tanto por el COVID como por la entrada en vigencia de la homologación.

Además, señalan que existe una gran incertidumbre en el sentido de que las personas, al no tener recursos económicos, dejen de comprar productos agropecuarios.

Adicionalmente se hace un llamado para que la discusión sobre la propuesta efectuada por la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social no se prolongue demasiado, pues los efectos del COVID 19 golpean tanto a las personas trabajadoras como a las empleadoras.

Asimismo, los directivos del sector sindical enfatizan la necesidad de conversar el tema con las bases de los sectores que están siendo más afectados por la emergencia sanitaria: mujeres que venden por catálogo, empresas de seguridad, call center y pesca, entre otros.

Dicen coincidir en que el objetivo es salvar a las empresas para que no despidan a las personas trabajadoras, pero creen que el sector de la micro, pequeña y mediana empresa están siendo muy afectados.

Al respecto manifiestan que se trata de empresas que no están adscritas a la UCCAEP, que están constituidas mayoritariamente por mujeres y que son las que están salvando al país en estos momentos. Por eso, dicen, es necesario un diálogo país, abierto y sensible.

Algunos de los directivos/as del sector laboral, enfatizan que el problema del desempleo se presenta desde antes del COVID 19 y que esta situación ha complicado la situación del desempleo, porque muchos trabajadores estaban en el formalismo y pasaron a la informalidad.

Además, dicen considerar que el Bono Proteger no es la solución, ya que hay muchas personas que no han recibido ese beneficio y ni siquiera pueden ni trabajar en la informalidad.

El Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social del Área Laboral, llama la atención en el sentido de que, de nada sirve que la homologación entre en vigencia, si los patronos no van a tener dinero para pagar.

Asimismo, que esta no servirá si la norma no se hace realidad e, incluso, si no se le hace lobby a la homologación por medio del diálogo social. Por eso, llama a la sensatez.

La señora Ministra de Trabajo, Geannina Dinarte Romero, enfatiza en la responsabilidad que implica el hacer balances y poner en dimensión los problemas que se están enfrentando, mismos que no solo afectan a los trabajadores, sino también a las personas empleadoras.

Ella manifiesta que el COVID 19 profundizó las brechas que Costa Rica tenía como sociedad, y que esta enfermedad hace más difícil superar los problemas si estos no se enfrentan con solidaridad.

Finalmente, se pone a disposición del Consejo en caso de requerir más o nuevos aportes de su parte.

Al retirarse la representación estatal, los señores directores acuerdan sesionar de manera extraordinaria el viernes 12 de junio de 2020 debido a lo cargado que se encuentran las agendas de trabajo y compromisos con las audiencias del sector de la Estiba, **para analizar e iniciar el diálogo a partir de la propuesta del Poder Ejecutivo y de la propuesta que presentará la UCCAEP el día lunes 8 de junio, tal y como ya lo indicaron sus**

representantes en este Consejo, con la finalidad de analizar la posibilidad de prorrogar la entrada en vigencia de la Resolución CNS-RG-05-2019 con rige 01 de julio 2020.

ACUERDO 2. Se acuerda, de forma unánime, sesionar de manera extraordinaria el viernes 12 de junio de 2020 con la finalidad de continuar el dialogo en torno al tema solicitado y que presentará la UCCAEP el día lunes 8 de mayo, además de tener también el planteamiento del Poder Ejecutivo, hecho en la presente sesión con la finalidad de analizar la posibilidad de prorrogar la entrada en vigencia de la Resolución CNS-RG-05-2019 con rige 01 de julio 2020, y que permite iniciar el cierre de las brechas salariales del Artículo 1-A 1-B del Decreto de Salarios Mínimos. Esta sesión se llevaría a cabo por medio de herramienta “*Google Meet*”, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

ARTÍCULO 3

No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LOS/AS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS

ARTÍCULO 4

No hay.

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Antonio Grijalba Mata

Presidente

Isela Hernández Rodríguez

Secretaria

